

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91

MÓSTOLES NÚMERO 8

EDICTO

Dña. Carmen Lucia Castellano Vázquez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 8.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso número 1171/2019, instados por la procuradora Dña. Cristina Madrigal Bengoechea, en nombre y representación de Dña. Viviana Raquel Jaramillo Álvarez, contra D. Diógenes Serrano Tello, en los que se ha dictado, en fecha 15 de diciembre de 2020, sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Diógenes Serrano Tello, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Móstoles, a 14 de enero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.174/21)

